



Convocatoria para la incorporación de personal investigador, personal técnico o gestor de la investigación a cargo del capítulo VI

Oferta de contratación

Título de la oferta

101/2022 - Personal gestor de la investigación

Investigador principal

Nombre: Montserrat

Primer apellido: Rodríguez

Segundo apellido: Delgado

Centro: Área de Investigación de la Universitat de les Illes Balears

Datos sobre el contrato

Objeto del contrato

Como personal gestor de la investigación, se detallan a continuación las principales funciones del puesto de trabajo: gestión técnica y económica y justificación económica de la subvención para desarrollar la Plataforma HiTech-Instituto de Aplicaciones Computacionales y de Código Comunitario-Biodiversidad (IAC3-BIO).

Categoría: R1 - Personal técnico

Titulación: Grado o equivalente

Área de conocimiento: Otra

Subárea: -

Datos sobre el tipo de contrato

Tipo de contrato: Indefinido

Tipo de jornada: Completa

Horas semanales: 37,5

Horario de trabajo: 8h – 15h. Flexible

Plazo para presentar las solicitudes

De miércoles, 25 de enero de 2023 hasta martes, 07 de febrero de 2023

Fecha prevista de inicio de contrato: Miércoles, 15 de Marzo de 2023

Fecha prevista de finalización de las tareas objeto del contrato: Sábado, 14 de Marzo de 2026

Proyecto de investigación / Convenio



Tipo de actividad: Otra financiación de investigación

Organismo financiador: Direcció general de Política Universitària i Recerca, Conselleria de Fons Europeus, Universitat i Cultura. Cofinançat per la Unió Europea

Convocatoria: Subvenció directa

Programa: Programa Operatiu FEDER 2021-2027

Referencia / Código oficial: SINCO 2022/18146

Número de plazas: 1

Requisitos de la persona a contratar

Perfil/Titulación

Graduado o equivalente, preferentemente en ciencias

Requisitos específicos

Conocimientos y competencias que se valorarán:

- Titulación superior a la requerida
- Experiencia en gestión de proyectos de investigación
- Formación específica en gestión de proyectos de investigación
- Conocimientos de ofimática
- Conocimientos superiores de lengua catalana
- Conocimientos superiores de lengua inglesa

Requisitos de idiomas

Nivel de catalán exigido: B2

Nivel de inglés exigido: B2

Experiencia requerida: -

Requisitos de experiencia previa

Se valorará experiencia y conocimientos en gestión de proyectos de investigación

Información adicional

Retribuciones mensuales y seguros: 1.925,61 €

Proceso de selección

Según el artículo 8 del ACUERDO NORMATIVO 14540 del día 15 de junio de 2022 por el que se aprueba la normativa que regula la contratación con cargo al capítulo 6 del presupuesto de la Universidad del personal investigador, así como del personal técnico o gestor de la investigación. Se hará una entrevista personal en la cual se valorará la adecuación del candidato a la dinámica de trabajo del área de investigación. Se tendrá en cuenta su perfil colaborativo, la capacidad de trabajo en equipo, de toma de decisiones, la proactividad y la capacidad de asumir responsabilidades.

Criterios de elegibilidad:

- Méritos curriculares en el campo (máx. 40 puntos).
- Titulaciones en el área especializada (máx. 20 puntos), otras titulaciones (máx. 5 puntos).
- Video currículum y, si procede, entrevista personal (máx. 20 puntos).



- Experiencia en el campo (máx. 15 puntos). Por ejemplo: > 3 años (10 puntos), < 3 años (5 puntos).
- Otros méritos (máx. +5 puntos). Por ejemplo: cartas de recomendación.

Umbral de elegibilidad: 60 puntos.

Comisión de selección

- i. El vicerrector competente en materia de investigación (o persona en quien delegue), que la presidirá.
- ii. La persona responsable (o persona en quien delegue).
- iii. Los miembros de la Comisión Evaluadora de la Investigación del Área de Investigación (CARAI).
- iv. Uno o más miembros expertos en la temática en la que se enmarca la contratación, si procede, elegidos por el presidente de la comisión.
- v. El jefe de servicio de FORHU (o persona en quien delegue), que actuará como secretario, con voz pero sin voto.

Comentarios adicionales

-

Resolución del director general de Política Universitaria e investigación por la cual se otorga una subvención directa por parte de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares a favor de la Universitat de les Illes Balears para financiar el desarrollo de la Plataforma HiTech – Instituto de Aplicaciones Computacionales y de Código Comunitario – Biodiversidad (IAC3-BIO) y con cofinanciación del Impuesto de Turismo Sostenible y el Programa Operativo FEDER 2021-2027.